

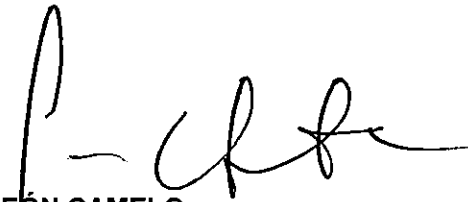


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 12 3 AGO 2021.

EXPEDIENTE No. 110014-003-049-2012-001153-00

A propósito de lo solicitado por la aquí demandada en el escrito que antecede, se dispone que por secretaría se actualicen los oficios ordenados en auto adiado 29 de julio de 2013 y se entreguen a la interesada para que proceda a diligenciarlos, previa cita en el despacho y devolución de los librados anteriormente.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

<u>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</u> La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>102</u> hoy <u>12 3 AGO 2021</u> a la hora de las 8:00 p.m. La secretaria,  MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

C.M.